

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0320-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 21 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1415-2018-UNHEVAL, de fecha 04 de octubre de 2018, se resuelve: **RECONFORMAR** la COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, integrado por los siguientes profesionales, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Dr. Rosario VARGAS RONCAL, Presidente Director de la Oficina de Calidad Universitaria	Ing. Ivo Jesús ZEVALLOS SALAZAR
Mg. Cecilia Vilma MARTÍNEZ MORALES, Secretaria Técnica Directora de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional	Mg. Luz Mery NOLAZCO BRAVO
Dr. Jorge Rubén HILARIO CÁRDENAS, Miembro Presidente del Comité Consultivo de la Alta Dirección	Dr. Gerardo GARAY ROBLES
Mg. Alberto SALDAÑA PANDURO, Miembro Director General de Administración	CPC Alberto ESPINOZA PALERMO
Ing. MANUEL FLORESMILO DOMÍNGUEZ CUELLAR, Miembro Jefe de la Oficina de Informática	Lic. Celestina ALBORNOZ LEIVA
CPC Miria RETUERTO ARRIETA, Miembro Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Lic. María Eliana DE LA CRUZ GONZÁLEZ

Que el Director de la Oficina de Calidad, con el Oficio N° 004-2019-UNHEVAL-SCI, solicita incorporación de la Abog. Flor de María Tucto Tarazona, como miembro de la Comisión de Implementación del Sistema de Control Interno en reemplazo de la servidora CPC Miria Retuerto Arrieta, ya que con Resolución Consejo Universitario N° 0686-2019-UNHEVAL, se acepta la renuncia irrevocable y se designa a la Abog. Flor de María Tucto Tarazona en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 2117-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **INCORPORAR** a la **Comisión de Implementación del Sistema de Control Interno de la UNHEVAL** a la Abog. FLOR DE MARÍA TUCTO TARAZONA, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, en reemplazo de la CPC Miria Retuerto Arrieta; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que el Presidente de la Comisión adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

  
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia-Comisión-DIGA-URH-SUEyC-File-Archivo

En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente  
CORRUPCION

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
PORTAL DE TRANSPARENCIA  
**RECIBIDO**  
25 MAR. 2019  
N° Registro: 915  
Fecha: 25/03/2019  
Hora: 10:00  
Firma: [Signature]